

DECRETO EXENTO N°: 3761/22
MARIA ELENA, 15-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. El Memorandum N° 0108/22 de fecha 15 diciembre del 2022, perteneciente a doña **MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita autorización para uso de espacio en Galería del Mercado para ejecutar Exposición de Manualidades del Taller Femenino Flor del Desierto, Rut. 65.037.561-0, el día 16 de diciembre del 2022 desde las 09:30 a 14:0 horas.
2. Lo dispuesto en el Artículo 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
3. El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña **MAYRA TAPIA HIDALGO, Encargada de Cultura de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
2. **USO DE ESPACIO**, en Galería del Mercado para ejecutar Exposición de Manualidades del Taller Femenino Flor del Desierto, Rut. 65.037.561-0, el día 16 de diciembre del 2022 desde las 09:30 a 14:0 horas.
3. La responsabilidad civil y penal de esta petición es de exclusiva responsabilidad de quien lo solicita, quien deberá realizar trámites correspondientes de patentes en departamento de rentas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA